RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N° 003-2026-MDCH/OGA-OGRH.

Characato,02 de febrero del 2026

VISTO

El Informe N° 001-2026-MDCH, Eliana Quina Ampuero y el Informe legal N° 005-2026-JFMB, y

CONSIDERANDO

Que mediante Memorando N° 0017-2026-MDCH/OGA-OGRH se dispuso el encargo de funciones de la Gerencia de Administración Tributaria a la servidora CAS Eliana Quina Ampuero, asistente de la misma Gerencia de Administración Tributaria, desde el 2 de febrero al 3 de marzo de 2026.

Que por Informe N° 001-2026-MDCH, Eliana Quina Ampuero manifiesta que por motivos de carga laboral no puede asumir la encargatura de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que el artículo 39 de la Constitución Política establece que todos los trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

Que de conformidad con el Informe Técnico N° 716-2025-SERVIR-GPGSC el "encargo de funciones" dispuesto debe entenderse como una "designación temporal" de funciones por goce físico vacacional del titular.

Que, la negativa de la servidora debe entenderse como una reconsideración a la orden de desplazamiento.

Que en ese sentido debe tenerse en cuanta que conforme al Informe Legal N° 286-2010-SERVIR/GG-OAJ, numeral 2.6 la municipalidad tiene el poder de dirección en el marco de la relación laboral que le permite organizar el trabajo de la manera que resulte conveniente a las necesidades institucionales; por lo tanto, corresponde declarar improcedente la reconsideración por la cual la servidora se niega a aceptar la designación temporal de funciones de la Gerencia de Administración Tributaria.

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N° 003-2026-MDCH/OGA-OGRH.

De conformidad con conceder atribuciones

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - TENER POR RECONSIDERACIÓN al Memorando N° 0017-2026-MDCH/OGA-OGRH, la negativa de aceptar la acción de desplazamiento.

ARTICULO SEGUNDO. - TENER POR DESIGNACIÓN TEMPORAL de funciones de la Gerencia de Administración Tributaria por goce físico vacacional del titular; **desde el 2 de febrero al 3 de marzo de 2026.**

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración presentado por Eliana Quina Ampuero en contra del Memorando N° 0017-2026-MDCH/OGA-OGRH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Characato

Lic. Aleida Jamileth Torreblanca Pinto
(e) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

44463601
02-02-2026
10:07 AM